

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

EL CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN Sevilla - ESPAÑA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, *"No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta"*. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *"La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación."*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 - Código Electoral; dispone que *"... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador"*

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: *"El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva."*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *"El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que, aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."*

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *"Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí"*.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

Que, el parágrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *"solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales."*

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *"Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral"*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el consulado general de Sevilla - ESPAÑA, para las **ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA** a efectuarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 81 - LUNES SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,049,608,736	LAURA ANDREA FLOREZ ALVAREZ	PRESIDENTE
31,981,920	MARIA ALEXANDRA LOPEZ BEDOYA	VICEPRESIDENTE
1,118,291,358	FLOR DELID MENDEZ ALARCON	VOCAL
72,181,088	RODOLFO ALES GUTIERREZ	VOCAL

DÍA MARTES 03 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 82 - MARTES SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,049,608,736	LAURA ANDREA FLOREZ ALVAREZ	PRESIDENTE
---------------	-----------------------------	------------

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

40,331,489	ANA MARIA LESMES HENAO	VICEPRESIDENTE
1,047,399,881	YENNIFER SANCHEZ CANTILLO	VOCAL
1,118,363,179	JOHN LEIDER VARGAS PAZ	VOCAL

DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 83 - MIERCOLES SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,047,399,881	YENNIFER SANCHEZ CANTILLO	PRESIDENTE
79,604,421	DAIRO FERNANDO PACHECO ACOSTA	VICEPRESIDENTE
1,024,500,128	LINA PAOLA PADILLA BOLAÑOS	VOCAL
1,043,437,879	DAILYN ESTHER GOMEZ MIRANDA	VOCAL

DÍA JUEVES 05 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 84 - JUEVES SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,049,608,736	LAURA ANDREA FLOREZ ALVAREZ	PRESIDENTE
1,100,959,991	PABLO ANDRES ALFONSO DUARTE	VICEPRESIDENTE
1,023,912,901	ARGENIS MILENA CASTRO AGUIRRE	VOCAL
1,095,923,072	EDWIN ANDRES MARTINEZ VARGAS	VOCAL

DÍA VIERNES 06 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 85 - VIERNES SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

MESA: 1

1,049,608,736	LAURA ANDREA FLOREZ ALVAREZ	PRESIDENTE
1,118,291,358	FLOR DELID MENDEZ ALARCON	VICEPRESIDENTE
1,023,912,901	ARGENIS MILENA CASTRO AGUIRRE	VOCAL
1,030,555,101	CRISTIAN ALEJANDRO AREVALO ROJAS	VOCAL

DÍA SÁBADO 07 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 86 - SABADO SEVILLA - CONSULADO **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,023,912,901	ARGENIS MILENA CASTRO AGUIRRE	PRESIDENTE
1,072,647,628	DIANA MARCELA LOPEZ LESMES	VICEPRESIDENTE
1,000,571,919	ANGIE VALENTINA AVILA ORTIZ	VOCAL
26,453,022	YAMILE NARANJO	VOCAL

DÍA DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026

ZONA 50 - Sevilla **PUESTO:** 02 - Sevilla - Consulado **DIRECCIÓN:** Avenida Paseo de las Delicias s/n C.P 41012

MESA: 1

1,087,557,840	MANUEL JOSE GIRALDO MARIN	PRESIDENTE
1,144,184,029	RUBEN DARIO JARAMILLO CORDOBA	VICEPRESIDENTE
1,000,571,919	ANGIE VALENTINA AVILA ORTIZ	VOCAL
52,544,702	BLANCA MARITZA ROJAS CARRILLO	VOCAL

MESA: 2

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

13,742,771	CARLOS EDUARDO REYES SIERRA	PRESIDENTE
42,099,195	MIRYAN HELENA OSPINA CARDENAS	VICEPRESIDENTE
29,227,632	ANA CELIA GARCES ANGULO	VOCAL
36,304,916	FRANCY NAYIBE PULIDO PEREZ	VOCAL

MESA: 3

1,023,912,901	ARGENIS MILENA CASTRO AGUIRRE	PRESIDENTE
43,205,436	SIBYL ANN MARTINEZ ACEVEDO	VICEPRESIDENTE
1,130,661,905	HYVIH ZULIMA BONILLA	VOCAL
42,011,178	MARIA LUCENY RENDON BERRIO	VOCAL

MESA: 4

1,072,647,628	DIANA MARCELA LOPEZ LESMES	PRESIDENTE
22,739,619	LILIBETH ALEJANDRINA MARTINEZ CASTRO	VICEPRESIDENTE
37,550,599	MARLY NAYIVE SANMIGUEL JIMENEZ	VOCAL
52,152,289	MARIA PILAR RAMOS ROBERTO	VOCAL

MESA: 5

1,036,630,803	PAULA ANDREA SANCHEZ BRAVO	PRESIDENTE
79,448,354	OSCAR GUILLERMO MONTAÑEZ LANCHEROS	VICEPRESIDENTE
1,007,072,279	BRITTE PAOLA GOMEZ MARTINEZ	VOCAL
31,478,462	OFELIA APARICIO MILLAN	VOCAL

MESA: 6

80,769,653	DANIEL FERNANDO BAUTISTA SEPULVEDA	PRESIDENTE
29,705,912	INGRID YOHANA CARVAJAL REYES	VICEPRESIDENTE
1,088,827,275	MARIAN JELITSA CORTES RENDON	VOCAL
37,754,663	NEYLA JOHANNA ROJAS PEÑA	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

MESA: 7

13,871,751	SERGIO ANDRES SALAZAR GALAN	PRESIDENTE
60,399,621	CATALINA STYLES VALENCIA	VICEPRESIDENTE
1,000,590,380	MATEO RUSSI CUARTAS	VOCAL
1,005,155,799	KAROLL NATHALIA MENDOZA SANMIGUEL	VOCAL

MESA: 8

1,015,416,084	FRANCY LISETH ESPINOSA BERNAL	PRESIDENTE
1,061,700,540	MAYRA ALEJANDRA AVILA MARULANDA	VICEPRESIDENTE
1,095,923,072	EDWIN ANDRES MARTINEZ VARGAS	VOCAL
92,529,022	SANTIAGO RAFAEL HERNANDEZ PERALTA	VOCAL

MESA: 9

1,128,402,495	JOHAN ALEXANDER ALVAREZ RESTREPO	PRESIDENTE
57,432,621	MARTHA BEATRIZ RUA DE LA ROSA	VICEPRESIDENTE
1,109,545,950	MARIA KAMILA VIVAS NIETO	VOCAL
1,114,832,512	MARISOL TORRES OBANDO	VOCAL

MESA: 10

66,753,846	ROSA ANGELICA GRISALES RAMIREZ	PRESIDENTE
94,540,961	HERNAN HUMBERTO HERNANDEZ HERRERA	VICEPRESIDENTE
1,095,914,227	LEIDY MILENA AYALA DURAN	VOCAL
1,146,634,413	YELIXE TROCHEZ FERNANDEZ	VOCAL

MESA: 11

1,024,590,236	INGRID KATHERINE RIOS JIMENEZ	PRESIDENTE
24,815,848	LUISA FERNANDA RENDON GIRALDO	VICEPRESIDENTE
1,006,290,245	YASMIN ZORAYDA SOTO RESTREPO	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

25,170,423 DORA PATRICIA MARIN DIAZ VOCAL

MESA: 12

60,386,519 ELIZABETH BUENO ACEVEDO PRESIDENTE
1,012,415,937 GELMAN SADID PARRA URREGO VICEPRESIDENTE
1,106,898,164 KARENT VIVIANA ZAPATA MURCIA VOCAL
66,977,949 CONSUELO POTOSI GUAMPE VOCAL

MESA: 13

1,030,697,978 ANGELA GIANNELLY MELLIZO RESTREPO PRESIDENTE
1,010,241,013 DEMIAN ALEJO PRIETO VICEPRESIDENTE
1,006,203,044 DAYNARA YEPES SEGURA VOCAL
38,600,415 ADRIANA ISABEL PRADO COLLAZOS VOCAL

MESA: 14

10,299,993 DANIEL ALEJANDRO PAZ VALDES PRESIDENTE
1,095,809,260 JESSICA FERNANDA TORRES RODRIGUEZ VICEPRESIDENTE
1,000,686,644 LAURA NATALIA MATEUS ROMERO VOCAL
66,819,264 MARIA TERESA ARCE CASTRO VOCAL

MESA: 15

1,126,584,548 RAFAEL ANTONIO GARZON ORTIZ PRESIDENTE
42,144,689 SANDRA MILENA OCHOA HENAO VICEPRESIDENTE
1,110,232,469 DANIELA VANESSA OVIEDO BAHAMON VOCAL
60,444,094 MARITZA LOAIZA JEREZ VOCAL

MESA: 16

1,094,916,198 JAIME ALEJANDRO MURILLO CORTES PRESIDENTE
1,144,144,218 INGRID LIZETH PRADA ANGULO VICEPRESIDENTE

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

42,103,436	GLADYS GALLEGO CASTRILLON	VOCAL
66,771,816	SOLEY ALVARADO HERNANDEZ	VOCAL

MESA: 17

1,004,353,216	ENZO FRANCESCO LI BARON ORTIZ	PRESIDENTE
1,033,750,685	YESICA ANDREA BAQUERO JIMENEZ	VICEPRESIDENTE
1,047,450,343	MARISEL MONTERO CARPIO	VOCAL
94,316,481	HENRY FERNANDO SANTACRUZ RIVERA	VOCAL

MESA: 18

32,184,048	LADY TATIANA PEREZ OSSA	PRESIDENTE
1,129,579,236	MICHELANGELO MAZZILLI VASQUEZ	VICEPRESIDENTE
30,232,938	CLEMENCIA AMPARO MOLINA LOPEZ	VOCAL
32,781,924	BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ MUÑOZ	VOCAL

MESA: 19

1,146,635,369	KAREN VALENTINA GUTIERREZ OCHOA	PRESIDENTE
1,007,559,820	LIZ MARGARITA JIMENEZ ALDANA	VICEPRESIDENTE
52,278,186	SULMA YANETH FARIAS ORTEGA	VOCAL
67,002,221	JOHANNA GIL CANO	VOCAL

MESA: 20

1,144,026,053	VIVIANA BERMUDEZ HERRERA	PRESIDENTE
1,129,580,970	LUZANGELA DEL CARMEN PAZ BETANCOURT	VICEPRESIDENTE
1,098,697,866	INGRID JULIETH GOMEZ CRUZ	VOCAL
50,916,672	YIRA PATRICIA OVIEDO BUELVAS	VOCAL

ZONA 50 - Sevilla

PUESTO: 04 - Málaga

DIRECCIÓN: Edificio de la Tabacalera.
CII Concejal Muñoz Cerván Nº 3

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

MESA: 1

52,828,734	ADRIANA MARGARITA BUITRAGO GOMEZ	PRESIDENTE
35,252,594	DIANA CAROLINA ESCOBAR BLANCO	VICEPRESIDENTE
1,126,590,687	CESAR AUGUSTO GONZALEZ ZUÑIGA	VOCAL
94,505,134	ALEX JIMENEZ GRANOBLES	VOCAL

MESA: 2

53,073,522	DIANA FIGUEREDO BARAJAS	PRESIDENTE
67,042,072	JULIA EMMA MARTINEZ CORTES	VICEPRESIDENTE
32,792,019	JOHANNA DEL CARMEN SAAVEDRA CASTRO	VOCAL
91,155,042	DIEGO MELENDEZ MARTINEZ	VOCAL

MESA: 3

52,974,906	JULIE JINNETH GAITAN PIMIENTO	PRESIDENTE
15,960,902	DIEGO WILSON VALENCIA GIRALDO	VICEPRESIDENTE
1,107,036,382	LEIDY JOHANNA RUIZ GONZALEZ	VOCAL
6,392,904	JUAN CARLOS RINCON CALZADA	VOCAL

MESA: 4

1,130,585,693	CHRISTIAN ADAMS MORGAN VANEGAS	PRESIDENTE
24,714,199	LEYDIS GREYS CHICA VALENCIA	VICEPRESIDENTE
52,083,819	LILIANA PINILLA POVEDA	VOCAL
66,978,811	LISBETH MARTINEZ ENRIQUEZ	VOCAL

MESA: 5

1,070,610,861	MARIO FERNANDO LOPEZ MUÑOZ	PRESIDENTE
52,261,086	MARITZA CECILE CHANTAL FORMISANO PRADA	VICEPRESIDENTE
20,687,483	MARTHA LINETH GAONA TRUJILLO	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

25,080,862 OLGA LILIANA ORTIZ GIRALDO VOCAL

MESA: 6

13,492,154 PABLO EDUARDO GONZALEZ FLOREZ PRESIDENTE
52,852,132 OLGA PATRICIA PULGARIN MENDOZA VICEPRESIDENTE
1,000,033,964 OSCAR FABIAN MENDIVELSO POBLADOR VOCAL
52,519,991 ZAIDA ALIET CRUZ GAITAN VOCAL

MESA: 7

1,021,633,105 PABLO FIDALGO KOHLSDORF PRESIDENTE
1,053,772,980 SANDRA MILENA ZAMBRANO HENAO VICEPRESIDENTE
66,809,782 SANDRA CARVAJAL CASTELLANOS VOCAL
8,358,490 HERNAN DARIO MONTOYA BEDOYA VOCAL

MESA: 8

1,024,460,385 YOSEPH LEONARDO CAMARGO GOMEZ PRESIDENTE
52,171,356 YENNY ANETH MOYA BAYONA VICEPRESIDENTE
29,118,362 SANDRA GIOVANNA AGUIRRE OTALORA VOCAL
52,103,974 SONIA LILIANA PINTO GUTIERREZ VOCAL

ZONA 50 - Sevilla

PUESTO: 05 - Almería

DIRECCIÓN: Pabellón Moisés Ruiz.
Carretera de Níjar, 2. 04006

MESA: 1

1,018,438,862 SERGIO ARTURO SANCHEZ FARIAS PRESIDENTE
1,128,441,480 ANGIE PAOLA MONROY MONTOYA VICEPRESIDENTE
66,884,437 LUZ ADRIANA GARZON GONZALEZ VOCAL
88,203,274 ENRIQUE FLOREZ ORTIZ VOCAL



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

MESA: 2

52,489,120	YASBLEIDE VERGARA PARRA	PRESIDENTE
1,093,804,580	JONATHAN ALEJANDRO CARRERO ESTUPIÑAN	VICEPRESIDENTE
1,088,311,533	YEISON ANDRES BUITRAGO RODRIGUEZ	VOCAL
1,128,277,067	VICTORIA EUGENIA JARAMILLO ESTRADA	VOCAL

MESA: 3

38,671,890	PAOLA ANDREA ARBOLEDA MORALES	PRESIDENTE
52,360,173	JHOANA CAROLINA HERNANDEZ DUQUE	VICEPRESIDENTE
1,082,956,227	MARGARET DE LAS NIEVES DEL SAGRADO CORAZON NAVARRO RUEDA	VOCAL
66,888,654	LUZ MIRYAM LONDOÑO LONDOÑO	VOCAL

TOTAL DE JURADOS: 148

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral, del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026, y se posesionarán como jurados mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política; los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986, Código Electoral; el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011; el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994; y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo, con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN Sevilla - ESPAÑA, con no menos de diez (10) días calendario de antelación a la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.1 del 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla - ESPAÑA y en el Consulado Honorario en Sevilla - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN
CÓNSUL GENERAL